

administración local

AYUNTAMIENTOS

CAMPO DE CRIPTANA

BDNS. (Identif.): 764116.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/764116>)

Primero-Objeto: La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de premios de poesía "Pastora Marcela" y además los premios de poesía para jóvenes "Valentín Arteaga".

Segundo. Beneficiarios: Poetas de cualquier nacionalidad, siempre que sus trabajos estén escritos en castellano. El tema es libre. No serán premiados aquellos autores que hayan recibido el mismo premio en los últimos tres años.

En el caso de la convocatoria para jóvenes es requisito que el poeta no tenga una edad superior a los 23 años.

Tercero-Bases reguladoras: La expresada convocatoria se ajusta en su contenido a la Ordenanza General Reguladora de las Bases para la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Campo de Criptana aprobadas por el Pleno de fecha 7 de mayo de 2021, Legislación de Régimen Local y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Reglamento de desarrollo, siendo así mismo de aplicación lo dispuesto en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Cuarto-Criterios de valoración: Los contenidos en la propia convocatoria.

Quinto-Importe; La dotación del premio de poesía Pastora Marcela asciende a 1.500 €. Mientras que el premio de poesía para jóvenes "Valentín Arteaga" asciende a 1.200 €.

Sexto-Plazo de presentación de solicitudes: Las obras se presentarán por correo electrónico hasta el día 6 de Junio de 2024 inclusive.

El texto íntegro de la convocatoria, y sus anexos, se pueden consultar a través del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones (Resolución de 10/12/2015 de la Intervención General del Estado. BOE número 299, de 15/12/2015) en el siguiente enlace:

<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/764116>

Anuncio número 1971